

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 95.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacotillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIÉRNES 19 DE MAYO DE 1876.

Número 2.440.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la sesion celebrada en el Congreso el día 12 de Mayo de 1876.

(CONCLUSION.)

En un pueblo de la provincia de Avila se ha permitido un Cura no aceptar como padrino de un bautizo á un feligrés que en el acto no le presentó cédula de comunión.

Falleció en Avila un Sr. Cubillo; el Cura se negó á enterrarle, y poco faltó para que hubiera un conflicto, porque, despues de haberle enterrado fuera del cementerio, los vecinos quisieron exhumar el cadáver para llevarle al cementerio católico.

En Mahon, otro Cura no quiso prestar los últimos auxilios á D. José Crisolaza, y cuando murió se negó á enterrarle por no haber recibido los sacramentos: esta persona habia edificado en el cementerio un panteon de familia; no se le quiso enterrar en él, y fué conducido á un cercado que habia sido cementerio en tiempo de la dominacion inglesa.

En San Fernando murió D. José Diaz de Colombres despues de recibir todos los sacramentos, y no sabiendo el Cura cómo negarse al enterramiento, pretendió que habia pedido autorizacion al Prelado, como si esta autorizacion fuese necesaria. Gracias á la energía del Juez, se evitó que se produjera en el pueblo una perturbacion, y el cadáver fué enterrado, pero abandonado por la Iglesia: debiendo advertir que le acompañó toda la poblacion, como una protesta contra el atentado cometido por el Cura. Voy á leeros una copia del auto que dió el Juez á que me refiero. (S. S. leyó ese auto, en el que están comprobados todos los hechos expuestos.) Yo protesto como católico y como español contra estos verdaderos atentados que nos deshonran ante la Europa, y protesto tambien contra el Gobierno que los consiente: y no sirve decir que no hay leyes que aplicar, porque todavia retiene el Gobierno indebidamente la dictadura.

Y paso á hacerme cargo de las negociaciones que el partido constitucional entabló con la Santa Sede. Cuando el partido constitucional llegó al poder, se encontró con las Bulas de los Obispos preconizados por Su Santidad para las Sedes vacantes, y como en estas Bulas se desconocia por completo el derecho de patronato, el Gobierno les negó el pase. Pero Roma no nos negaba el patronato porque existiera en España la libertad religiosa: nos lo negaba porque pretendia que el derecho de patronato correspondia ejercerlo á los Reyes de España y á sus legítimos sucesores, olvidando que estas prerrogativas, sostenidas con gran energía y algunas veces hasta con crueldad por nuestros más católicos Reyes, constituyen una parte esencial de nuestro derecho público y no son patrimonio de ninguna familia, sino del pueblo español.

Bueno será que sepan los que piden la unidad católica que no les hubiera ido muy bien al Nuncio de Su Santidad y al Cardenal Arzobispo de Toledo con D. Fernando el Católico, que mandaba ahorcar donde quiera que se encontrase al enviado del Papa porque llevaba ciertas Bulas. Pues este Gobierno, que no es tan católico como D. Fernando, no ha mandado fusilar ni al Nuncio ni al Cardenal Arzobispo de Toledo por llevar despachos contrarios á las prerrogativas del Monarca; y á mi no me pesa que el Gobierno no los haya fusilado, porque no soy partidario de esos tan católicos procedimientos, y porque creo que con mucho ménos hay bastante para hacer entender á esas dignidades de la Iglesia que no se falta impunemente á los altos poderes del Estado.

El Gobierno constitucional estaba dispuesto á pagar al clero y á dar el pase á las Bulas, á condicion de que la Iglesia no desconociera los derechos de la Nacion. Aquí empezaron las negociaciones, y debo confirmar y ratificar cuanto manifesté sobre este punto cuando de él me ocupé al tratar de la contestacion al discurso de la Corona.

El Gobierno dijo á los negociadores que consignaran las quejas que Roma tenia contra España y todos los puntos sobre los cuales era necesario ponerse de acuerdo para venir á una inteligencia definitiva. Los puntos que los negociadores propusieron fueron los siguientes: creacion canónica del *Coto redondo*, como consagracion de la jurisdiccion exenta de las Ordenes militares; cuestion del matrimonio civil; presupuesto y pago de los haberes al clero; colacion canónica á los Prelados electos por el Gobierno; y por último, pase de las Bulas de los Obispos preconizados. Como recomendacion y sólo como recomendacion, proponia que el Gobierno procurase que no se calificara de carlistas á algunos clérigos por sólo ser clérigos, y que el Gobierno influyera para que la cuestion pendiente acerca de la iglesia de los Italianos de Madrid se resolviera con arreglo al patronato que ha venido ejerciendo el Nuncio. Nada dijeron los negociadores acerca de la libertad religiosa existente en España. Yo pregunto ahora: si la Corte del Vaticano no decia nada sobre esto, ¿debía el Gobierno hablar de ello al Papa? Los negociadores hicieron bien en no decir nada sobre esto al Gobierno, porque desde aquel momento hubieran terminado todas las cuestiones: estábamos en posesion de la libertad religiosa y no queríamos de ninguna manera tocarla, y además, yo sostengo, de acuerdo con el señor Presidente del Consejo de Ministros, que esta no es materia de Concordato.

Se dice que los negociadores en nombre de Su Santidad eran negociadores oficiosos. A poco que se entiendan de achaques de gobierno, debe saberse que por muy oficiosos que sean los negociadores, obran siempre con arreglo á las instrucciones que reciben. Negociador

oficioso era el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Colmenares, y no dió un paso en esta cuestion sin la vénia del Consejo de Ministros. Se dice tambien que se buscaba un *modus vivendi*. No es exacto. El Gobierno, que estaba reconocido por todas las Potencias de Europa, se propuso un arreglo definitivo, y así consta en las conferencias que se tuvieron.

¿Cómo se resolvieron estos puntos? El primero del *Coto redondo*, se convino oficioso y oficialmente con el Cardenal Moreno, ejecutor de la Bula *Quo gravius*, y el Sr. Lorenzana. Nuestro Embajador en Roma presentó el punto al Secretario de Estado de Su Santidad, quien aceptó las bases, y dejamos de ser Gobierno precisamente el mismo día que el Embajador nos comunicaba la noticia. ¿Se quiere mayor reconocimiento por parte de Su Santidad de la libertad religiosa, ó se pretende que aquel Gobierno debió mortificar á Su Santidad haciéndole reconocer la libertad de cultos? Y se hubiera conseguido más. El Ministro de Gracia y Justicia gestionaba y tenia en buenas vias de arreglo la cuestion de que la Bula que se pasa al Jefe del Estado dándole conocimiento de las de los Obispos preconizados se dirigiese al Sumo imperante como primer Magistrado de la Nacion.

El segundo punto estaba concluido. El clero recibiría las mensualidades corrientes, sujetándose al mismo descuento que los demás empleados: de modo que con nosotros eran más benévulos los negociadores de Su Santidad que con este Gobierno, que hoy tiene que decirles que hagan el favor de aceptar el descuento. ¿Y de qué manera se comprometía el Gobierno á pagar al clero? Diciendo que el presupuesto no se publicaría mientras el Papa no mandara la autorizacion á los prelados para dar la colacion canónica á todos los prebendados electos por el Gobierno; y esto se hubiera conseguido si el Gobierno hubiera estado en el poder algun tiempo más.

El matrimonio civil. Esta fué siempre la cuestion batallona para Roma. Pues yo tengo que declarar que en esta cuestion Su Santidad estaba en buenas disposiciones para realizar la inteligencia entre las dos potestades, no solo en la época á que me voy refiriendo, sino tambien bajo el reinado de D. Amadeo de Saboya. El encargado de negocios de España en Roma en aquella época, el Sr. Fernandez Jimenez, que supo granjearse la gratitud del Gobierno y el afecto particular del Padre Santo, recibió del secretario de Estado de Su Santidad un memorial de agravios que comprendia 14 puntos, y llegó á enterarse, gracias á su habilidad, de que el punto en que la Corte pontificia hacia hincapié era el del matrimonio civil; pero nunca se le dió á entender que sin resolver ese punto en el sentido que Roma pretendia no hubiera negociacion posible: ni el Gobierno de D. Amadeo ni el del Duque de la Torre habrian en-

trado jamás en negociacion ninguna si se hubiera puesto en duda el derecho de España á mantener la libertad religiosa. Su Santidad tenia gran deso de que desapareciera el matrimonio civil, á lo cual nunca quiso acceder el Gobierno, hasta que por último se convino en que el matrimonio civil quedara subsistente, en que fuera absolutamente indispensable celebrarlo para que el matrimonio religioso tuviera efectos civiles; y lo único en que el Papa insistió fué en que para los católicos el matrimonio religioso se verificara ántes que el civil.

Es decir, que Su Santidad era mucho más favorable para nosotros en lo relativo con la libertad religiosa que para vosotros, puesto que vosotros os habeis limitado á establecer un registro civil cuyas prescripciones se eluden con sólo pagar una multa.

Quedaba la cuestion de las Bulas de preconizacion de Obispos, expedidas por el Papa *motu proprio*. Los negociadores nos decian que nosotros no teníamos que ver con eso, puesto que esas Bulas se expidieron bajo otro Gobierno; pero nosotros queríamos que de todas maneras quedase consignado el derecho de patronato de España, y entonces se convino en que se haria constar en un expediente que el atentado al derecho de patronato que esas Bulas envolvian no serviría de precedente para ningun caso, y que inmediatamente se les daría el *Exequatur* cuando Su Santidad se dignara preconizar un Obispo que aquel Gobierno le propusiera.

¿Se puede dar un reconocimiento más perfecto de todos nuestros derechos? ¿Tenia yo razon cuando dije en la discusion del mensaje que, á pocos días más que hubiera durado aquella situacion, el Nuncio hubiera vuelto á Madrid y las relaciones con Roma estarían reanudadas? Es claro que los puntos que eran objeto de discusion se habian de resolver con el criterio del Concordato; pero ¿estaba entre esos puntos acaso la libertad religiosa?

Voy á concluir, sintiendo haberos molestado tanto tiempo. El art. 11 no contiene la libertad religiosa: significa, segun ha dicho la comision, la inviolabilidad del templo para adorar á Dios, y la inviolabilidad del cementerio para dormir el sueño de la muerte. Es decir, que no es más que una concesion que forzosamente hacemos á los tiempos presentes, aun cuando se consignara en la Constitucion la unidad católica. ¡Pues no faltaba más sino que en la época presente se fuera á perturbar á los que se reunen pacíficamente en un lugar cerrado para adorar á Dios y se les condujera á la prision! ¡No faltaba más sino que hoy pudieran desenterrarse los cadáveres para arrojarlos á ser pasto de buitres, como perros muertos! Eso no es bastante; si hasta eso hubiéramos de negar, preciso sería que destruyéramos nuestros caminos, que cerráramos nuestros puertos, que convirtiéramos nuestros talleres y nuestras fábricas en conventos; que nos aislá-

mos, en una palabra, del mundo civilizado, y que se pudiera decir con verdad que el Africa empezaba en los Pirineos.

Pero ¿es que el artículo significa otra cosa? Pues entonces no lo podemos votar, porque no podemos permitir que quede flotando sobre nuestras cabezas la cuestion religiosa, dejando oculta en nuestro suelo la semilla de la discordia y de la perturbacion. En este punto no caben transacciones: ó la unidad católica ó la libertad religiosa: esa tolerancia de que hablais es la que irremisiblemente tendrían que conceder los mismos que establecieron la unidad religiosa; porque si no, ¡ay de ellos! Esa tolerancia se conquista por las costumbres á pesar de las leyes, y cuando en las leyes se escribe nace el derecho y se define la libertad.

¿Está bien definida la libertad en el artículo 11? No. Y no es porque no querais la libertad religiosa: la quiere el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la quiere el Sr. Fernandez Jimenez, la quiere el Sr. Moreno Nieto; todos ellos lo han dicho en sus brillantes discursos. ¿Por qué no la consignais, pues? Por lo que no consignais la soberanía nacional, ni la base del derecho electoral, ni la base en que se ha de fundar la Administracion provincial y municipal; por lo que no habeis consignado ninguno de los principios cardinales de toda Constitucion: por miedo que se descomponga esta mayoría; por miedo de que se desbanden esas huestes que vienen de distintos bandos.

Se dice que es necesario que la Constitucion tenga elasticidad. Cierto; pero ha de ser dentro de los principios cardinales que son la base de los partidos liberales y constitucionales; si no, es una Constitucion de negociaciones. Esta Constitucion puede llamarse la Constitucion del miedo; y para que nada le falte la queréis sacar de los estrechos moldes de que salió la de 1845, que vivió mal y dió malos frutos: afortunadamente para nosotros, esta ni buenos ni malos los dará, porque está muerta ántes de nacer.

El partido constitucional no puede partir con nada que no sea la libertad religiosa, ni por su conciencia, ni por su país ni por las instituciones que nos rigen. Suprimid todas las consecuencias de la libertad religiosa al advenimiento de las nuevas instituciones, aisladas así del movimiento europeo, y ¡ay de esas instituciones! Por si ese caso llega, nosotros deseamos que el mundo sepa, que hay en España un partido de orden y de gobierno, pero liberal, que no está dispuesto á transigir con ningun poder que atente á la primera, á la mas noble, á la mas grande de todas las libertades: á libertad religiosa.

FOLLETIN DE EL «CONSTITUCIONAL.»

141

Corre escapado, huido,  
Al eclipsarse su fatal estrella.

Una voz cariñosa, cuyo halago  
Con fuerza irresistible nos seduce,  
Sonar se escucha por el aire vago,  
Y á su acento potente  
Acaba de repente  
De las batallas el mortal estrago.  
Cuando esa voz se escucha,  
Con su magia imperiosa nos fascina,  
Pues nos promete amor, amor sincero,  
Y á pueblos no arruina,  
Y á hermano contra hermano  
Blandir no deja el criminal acero,  
Que hace saltar de arrepentida mano.  
Voz, que ha luengos dias  
No ha sonado en el ámbito de España,  
Voz dulce, que enagena,  
Y al terminar nuestra civil campaña,  
Con entusiasta regocijo suena.  
Voz de la Paz; la paz apetecida  
Y tantos años suspirada en vano,  
Con tantos sacrificios conseguida.  
La paz; vívido sol que en nuestro suelo,  
Nublado ayer, radiante hoy aparece,  
Para alumbrar y fecundar el suelo.  
La paz; en cuyo altar en holocausto,  
Un monton de cadáveres,  
En sangrienta hecatombe  
Sacrificamos en un tiempo infausto!

140

EL ALBUM DE LA PAZ.

Sonó la hora suprema;  
España ha sido el campo de batalla.  
Donde el fusil, el sable y la metralla  
Resolverán el eternal problema.

El tiempo en su reló marca la hora  
Que va nuestras victorias señalando,  
Y que hundirá en el polvo  
Al fanático bando.  
La España liberal se lanza ahora  
Con heroico ardimiento,  
Cansada ya de tanto sufrimiento,  
A luchar y á vencer con heroismo  
Por sacudir tan ominoso yugo,  
Vengando las afrentas del carlismo,  
Infame en Cuenca y en Olot verdugo.  
El Dios de los ejércitos, que invoca  
Con hipócrita lábio el pretendiente,  
Mientras la España hácia él abismo aboca,  
Destruyendo su estado floreciente;  
Retira de él su protectora mano,  
Y quizás en la sombra  
De sus temibles huestes se recata,  
Y acaso no bendice su bandera:  
Por eso él lucha en vano  
Y sucumbe vencido en Peña-Plata,  
Y derrotado en Vera.  
Y ya desfavorido  
Desalentado cede  
Su última guarida, cede á Estella;  
Y traspasando el Pirineo, corre.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

137

Y vos, monarca augusto;  
Mi libre canto alzé por vez primera  
De vuestra régia estirpe en alabanza,  
Pues contra vos no existe vil encono:  
Si el triunfo ayer nuestra esperanza era,  
Hoy sois, señor, del pueblo la esperanza:  
Que á ella responda con amor el trono!

El alma juvenil que en vos se anida  
Busca el laurel, la inmarcesible gloria:  
La patria á conquistarlos os convida:  
Con sus eternos mármoles la Historia.

Si ayer, señor, nos deshonraba el crímen,  
Sabeis, en vuestra alteza,  
Que en el dolor los pueblos se redimen,  
Que el sufrimiento es gérmen de grandeza.

Hoy, que mostrais con gozo soberano  
Del enemigo vil, en los despojos,  
Las malditas cadenas que forjaba  
A vuestro pueblo, mísero un tirano,  
Sin que nada os conturbe ni os espante,  
Alzad á Dios vuestros amantes ojos,  
Y no alejéis jamás de la memoria  
Que fué la libertad quien os dió amante,  
Con el trono, el laurel de la victoria.

Alicante 19 Mayo 1876.

## YA HACEN REIR.

Los periódicos ministeriales y semi-ministeriales, en vez de fijar los ojos en el espectáculo que están dando los que componen el partido de ancha base del Sr. Cánovas, y de lamentar la visible disolución de ese partido, cuyos elementos heterogéneos van volviendo á su antigua procedencia á cada cuestion política que se pone sobre el tapete, se ocupan en difundir rumores absurdos encaminados á hacer creer que en el partido Constitucional surgen diferencias, y que sus individuos no están todos conformes con las nobles y enérgicas declaraciones de su jefe civil.

¡Esfuerzos vanos, estrategia inútil, recurso gastado ya, y que por consiguiente no produce el efecto que se proponen los que echan mano de él con risible insistencia.

El periódico que con mas dañada intencion procura inculcar la idea de que existen divisiones entre nuestros amigos, es *La Epoca*, pero afortunadamente España conoce ya el maquiavélico sistema de ese diario, que tan pronto intenta cimentar su edificio político sobre los restos del carlismo *ojalatero*, como halaga al elemento radical á fin de poner vallas entre los elementos liberales.

Nuestro colega *La Iberia* se ha encargado de pulverizar los sofismas del adalid moderado-canovista, y en su artículo del martes, titulado *Sistema funesto* ha demostrado lo peligrosa que puede ser para la misma causa que defiende la táctica adoptada por *La Epoca*, que trata de inutilizar al único partido liberal que cabe dentro de la legalidad existente, con lo cual solo conseguiría despues de todo imposibilitar el turno pacífico que constituye la existencia del sistema constitucional.

Por lo que hace á los rumores de desavenencias, de que tanto *La Epoca* como los demás periódicos ministeriales nos hablan todos los dias, nos parece innecesario desmentirlos, pues los hechos se encargarán de demostrar cuan gratuitos son tales rumores.

Pero como todos los órganos de nuestro partido los han rechazado enérgicamente, no debemos nosotros dejar de hacerlo tambien, á fin de que nuestros correligionarios de esta provincia sepan á qué atenerse; pero en vez de aducir razones encaminadas á desvanecer las noticias á que nos referimos,

nos concretaremos hoy á reproducir, lo que sobre el particular han dicho lábios mas autorizados que los nuestros: hé aquí como se expresa nuestro estimado colega *La Tribuna*:

«Los diarios ministeriales, á falta sin duda de otras materias, se ocupan estos dias del partido constitucional suponiendo divisiones en su seno despues del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, y aun á causa de este mismo discurso.

Comprendemos perfectamente que se insista sin fundamento alguno en este género de habilidades, porque á todo trance es menester contrarrestar las impresiones que en la opinion pública han causado los discursos pronunciados por los oradores constitucionales; y ya que no se puede de otra manera, niégase al menos autoridad á lo manifestado por aquellos, suponiendo que no es el partido constitucional el que por labios de sus representantes manifiesta sus propósitos, sino determinadas individualidades, las que sin acuerdo de sus correligionarios exponen su manera de ver en lo que á la cosa pública interesa.

Por más que tal consecuencia no se haya deducido clara y explícitamente por los que con tanta insistencia suponen divisiones entre los más caracterizados constitucionales; cuyos nombres con temeridad sobrada y con reprensible ligereza se atreven á citar, es lo cierto que á este fin encaminan implícitamente sus palabras, esperando sin duda que pasarían sin correctivo y podrían luego interpretar el silencio como sintoma de que estaban en lo cierto al asegurar lo que aseguran.

Otra intencion, además, hay que suponer en los diarios que sin pretexto siquiera que autorice sus afirmaciones, vagas y generales, afirman, sin embargo, divisiones en el partido constitucional: la de que siendo este el único partido que frente al Gobierno actual presenta soluciones y levanta una bandera más simpática á la generalidad del país y mas en consonancia con las tendencias liberales que cada dia marcadamente se acentúan en Europa, es el único tambien que por su fuerza y cohesion puede ser un peligro para los que rindiendo culto á las personas tan solo, quieren y anhelan que á todo trance continúen en el poder los que hoy le ocupan. A este fin tratan de desacreditar al partido constitucional suponiéndole trabado por intestinas diferencias que

no tienen otra realidad que la de los fantasmas que se finge una imaginacion calenturienta, para deducir la imposibilidad en que se halla de dirigir los destinos públicos.

Nosotros desmentimos en absoluto las noticias de que se han hecho eco algunos periódicos referentes á este asunto, y afirmamos, sin temor á que nadie nos demuestre lo contrario, que en el partido constitucional reina la unidad de miras mas completa, sin que á sus hombres les separe la más pequeña diferencia de apreciacion en las diversas cuestiones políticas que hoy están sobre el tapete, y sin que exista tampoco division de ninguna especie en la manera de ver y de profesar los principios á que rinden culto los constitucionales.»

Esta es la verdad: cuanto digan en contrario los periódicos ministeriales, son vanas invenciones cuyo fin se trasparenta denunciando, para que pueden producir el efecto que se proponen, y por eso hemos encabezado el presente artículo diciendo, que los rumores esparcidos por los amigos del gobierno, acerca de las disidencias constitucionales, *Ya hacen reir*.

Segun telegrama que nos fué expedido por nuestro corresponsal de Madrid el 17, á las cuatro y 30 de la tarde, y que recibimos ayer á las siete de la mañana, en la noche del martes tuvo lugar la reunion de los comisionados anti-fueristas, en la cual se nombró una comision encargada de conferenciar con el Gobierno, siendo elegidos para componerla el señor duque de Santona, el señor marqués de Robrero, y los Sres. Aveilla, Laussat, Alcázar, Rodriguez, Secades y Santa Maria. El miércoles conferencia dicha comision con el Sr. Cánovas del Castillo, el cual manifestó que el Gobierno tiene el propósito de que, sobre las Provincias Vascongadas, pesen las mismas cargas y obligaciones que sobre el resto del país.

Aguardemos, pues, su proyecto; pero no dejemos de repetir todos los dias ¡abaja los fueros!

Ha sido nombrado vocal de la junta de reparacion de templos de esta provincia, D. Manuel Senante, director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Segun nos escriben de Elche, hace ya muchos años, ó sea desde 1869, se viene adeudando por aquel Ayuntamiento la suma de ochocientos setenta reales á un médico titular, sin que hasta ahora haya conseguido dicho facultativo que se le abone, á pesar de haberse dirigido por medio de una solicitud al presidente de la Comision provincial.

Hasta aquí han podido los Ayuntamientos disculpar sus deudas apoyándose en la falta de recursos; pero desde que los consumos han vuelto á ser un ingreso considerable para las arcas municipales, ya no se comprenden ciertos débitos.

El tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital con dos horas de retraso.

Ignoramos la causa.

Por la Comandancia de Marina de esta provincia se noticia al Comercio el parte que dá el Cónsul de España en Riga, de haber principiado el deshielo del «Duma» y continuado sin interrupcion sin causar daños de consideracion, anunciándose á la vez estar libre la entrada del Golfo de Sigonia al extremo del Cabo de Domenus, y que un buque de vela ha podido pasar sin muchas dificultades, pudiendo considerarse abierta la navegacion de 1876, y que la provincia de aquella en maderas, cáñamo, lino y cereales, es muy considerable, sin haber sufrido alteracion los precios desde fines de 1875, se efectúa por medio de este edicto para conocimiento de quienes convenga.

Los comisionados de Cádiz, Cartagena y Barcelona, siguen gestionando sin demora para que salgan de sus respectivos puestos los vapores-correos para Filipinas.

Con este propósito los diputados y senadores de Sevilla y Cádiz han celebrado con el Sr. Ayala una entrevista, teniendo la satisfaccion de oír de sus lábios que no es cierto, como ha dicho un periódico, que está ya resuelto el que los vapores á Filipinas hayan de salir de Barcelona, puesto que serán las Cortes las que decidan el punto de partida.

Ayer jueves, debió llevar el Gobierno al Senado el proyecto de ley relativo á los fueros de las Provincias Vascongadas, que segun opinion general, abraza los puntos siguientes: quintas, sistema tributario idéntico al que se aplica en el resto de la Península, y sustitucion de las actuales diputaciones forales por las de provincia, con arreglo á la ley.

Si el proyecto abraza, efectivamente, dichos extremos, quedan á las Provincias Vascongadas de sus antiguos fueros la organizacion municipal y algunas de las ventajas que resultan de su ley civil actual.

Lo cual no es ciertamente lo que el resto de España desea, como procuraremos demostrar mañana.

Segun *El Diario Español*, se ha dicho por los pasillos del Congreso que un ayudante del cura Flix se presenta candidato á diputado á Cortes por uno de los distritos vacantes. Dicho candidato, que hará dos años publicó un folleto defendiendo la causa del Pretendiente, parece que cuenta con el apoyo de algunos poderosos amigos.

¡Toma! y... irá á las Cortes, y... jurará, y... votará con el Gobierno, y vamos adquiriendo *lastre*, que dirá *La Epoca*.

Pero téngase en cuenta que ese lastre puede ser al propio tiempo levadura para una tercera guerra civil.

¡Ojo pues!...

De *La Prensa*:

«Segun un periódico, se asegura que el obispo Caixal, no solo continúa percibiendo la asignacion que abona el Estado á los obispos, sino que tambien ha cobrado los atrasos.

No nos parece mal que se dé á cada uno lo suyo: se trata de un príncipe de la iglesia, muy simpático á los españoles, que sentirán grande satisfaccion al saber que su buen amigo no carece de nada en la nueva vida de penitencias y oraciones á que parece consagrado en Roma.»

Contesta *La Patria*:

«La noticia de que el colega se hace eco no la creemos, no podemos creerla; entre otras razones, por la de que quien debe pagar al reverendo Caixal sus atrasos y su asignacion es D. Carlos de Borbon y Este.»

Lógico es lo que dice *La Patria*; pero ya verá el colega como *La Prensa* tiene razon.

## NOTICIAS GENERALES.

Parece que la Reina Isabel no emprenderá su viaje á España hasta que se termine la discusion de los presupuestos en ambos Cuerpos Colegisladores.

—Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de los batallones de reserva disfruten sueldo entero en el próximo mes de Junio.

—Han llegado al ministerio de Marina las propuestas de recompensas por las operaciones de Joló.

—Se ha solicitado queden exentos del impuesto sobre sus asignaciones los inspectores provinciales de escuelas de primera enseñanza; pero segun noticias, no se accederá á la peticion.

—Ha sido nombrado vice-rector de la Universidad de Valencia D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

—El jefe de la caja de Ultramar ha entablado demanda de injuria contra *La Epoca* por unos párrafos de este periódico.

—Asegurábase el martes por la noche en los círculos políticos, que los comisionados navarros se mostraban poco satisfechos del resultado de la conferencia que celebraron ayer con el señor Cánovas del Castillo.

—La combinacion pendiente entre los oficiales de los gobiernos de provincias, quedó ultimada el martes. Tambien dejó firmados el Sr. Romero Robledo algunos decretos concediendo honores de jefe de administracion.

—El martes se reunieron los directores generales del ministerio de Hacienda para acordar las economías que deben introducir en sus respectivos centros.

—La junta consultiva de Guerra se ocupará en breve de reformar en parte la ley de reemplazo, corrigiendo las irregularidades que se observan en materia de exclusiones, escepciones y exenciones del servicio militar.

—Ha llegado á Valencia el cabecilla Vallet y 103 individuos carlistas indultados, procedentes del batallon guias de aquella ciudad.

En tanto que mi lira,  
Hoy ya apagada la discorde tea,  
La gloria ansiando en que mi fé se inspira,  
Canta en la paz el triunfo de la idea.

J. J. JIMENEZ DELGADO.

## LA ÚLTIMA BATALLA.

Todavía, al través de las edades,  
Cuando el progreso por doquier derrama  
Los rayos refulgentes  
De su disco inmortal de eterna llama,  
Iluminando la estension del suelo,  
Se vé al absolutismo;  
Nube que empaña el esplendor del cielo.  
Todavía, apartando las malezas  
Del cenagoso fango de su abismo,  
De cuando en cuando asoma  
Esa Hidra feroz sus cien cabezas,  
Mónstruo que nunca cede ni se doma.  
Todavía, aliando sus secuaces,  
Pero encubriendo sus tendencias viles  
De nuestra religion con la bandera,  
Concita y arma formidables haces,  
Y un imposible espera.  
Y van capitaneando su mesnada  
Con entusiasmo inmenso  
Indignos siervos del Señor, que truecan

El cáliz por la espada,  
Por pólvora el incienso,  
Y en el prestan su apoyo  
Los parciales de todas las naciones,  
De todas las naciones de la tierra;  
Y en nombre de Dios, ciegos disparan  
Mortíferos cañones  
Y nos empeñan en inútil guerra  
Guerra digna de tigres africanos,  
Cuyo feroz instinto,  
Con la sangre de hermanos  
El suelo deja de la patria tinto.

Con tenaz osadía,  
Apoyada por nuestros desaciertos,  
Las huestes absolutas trajo un dia  
El falso rey con su postiza corte  
A las montañas ásperas del Norte.  
Vinieron á su lado,  
O brazos y oro diéronle en tributo  
Ciegos adoradores del pasado,  
Resucitar creyendo  
Con valor decidido  
El poder absoluto,  
Cadáver ya enterrado y corrompido.  
Y otra vez, repitiendo nuestra historia,  
España congregando  
Su ejército de atletas,  
Fió su libertad, fió su gloria  
A sus nunca vencidas bayonetas.  
El plomo en el cañon caliente estalla,

La paz, que hoy sonriente,  
De su morada Olímpica nativa  
Desciende hasta nosotros, con la frente  
Coronada de oliva,  
Con toda la hermosura de su gloria,  
Cinándose el laurel de la victoria!

Suenen músicas, brindis y loores,  
¡Celebrad á la paz! y en su camino  
Deshojad tiernas flores.  
La paz llevará á España  
A próspero destino.  
La paz, que en la ciudad y las aldeas  
Del trabajo abrirá los manantiales  
Que manan las riquezas materiales.  
La paz, que dar consigne  
Al campo espigas y á la mente ideas.  
El español del español amigo,  
Hermano ya será, que al enemigo  
Tenaz y formidable,  
Cadáver que aun palpita,  
No ha protegido Dios, Dios no lo ampara  
Y otro Lázaro ya no resucita.  
¡Oh, dejadle que aparte las malezas  
Del cenagoso fango del pantano,  
Do relegada vive  
Esa Hidra feroz de cien cabezas,  
Que salir de él ha de intentar en vano;  
Al fin, vencido el mónstruo  
Tendrá que perecer en su guarida:  
De otros abonos el moderno mundo



GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO

CURACION RADICAL

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean...

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor...

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir...

PALOMARES.

Gran bazar de articulos de fantasia.

ULTIMAS REMESAS.

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiaticas, tejidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia...

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los articulos...

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones...

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir...

Se espandan añadidos de todas clases y colores, y ademas un completo surtido...

PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE...

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA

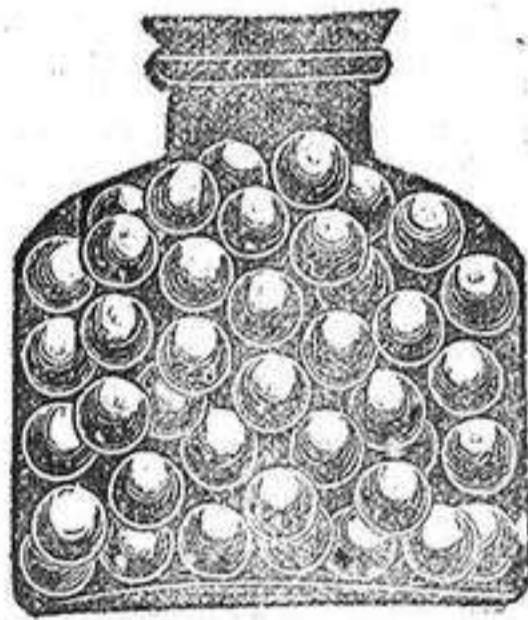
Laboratorio quimico y botica DE DON JUAN R. HERNANDEZ...

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos...

TRICOFERO PARA RESTABLECER y conservar el pelo.

PARA LUTOS. Merinos y Orleans Velos luto y borda...

Pildoras Vegetales Azucaradas.



DE BRISTOL Regulan todos los desarreglos biliosos...

El Estómago, El Hgado, Los Intestinos...

DE venta en todas las Boticas y Droguerias...

PETRÓLEO DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 140 id.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco...

PRECIO FIJO.

Cretonas, ultima novedad para vestidos de Señoras...

Todos estos articulos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA

BUQUES DE VAPOR.

El Betis saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde...

El Anselmo. Saldrá el 19 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

Santa Rosa. Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes á las cuatro de la tarde...

Consignatario, D. Juan Mas Dols, daseo de los Mártires, 18.

Máquinas para hacer alambre y puntas de Paris de buena y nueva construccion...

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases...

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

JARABE de RABANO YODADO DEL D. FORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26...

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway...

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero...

UNGUENTO HOLLOWAY.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficinas.

- Azuclas, Limas, Triangulos, Hachas, Escofina, Barreas, Garlopos, Sierras, Berbiques, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Gubias, Guillames, Compases, Roblones, Tenazas, Terrajas, Escuadras, Alicates, Triscadores, Destornillad, Corta-frios, Ficheros, Cuchillas, Martillos, Saca-bocados

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños, Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Las Modas Parisienses son el más ricamente ilustrado de los periódicos de modas...

Las Modas Parisienses,

OFICINAS: 22, RUE VERNEUIL, PARIS.

Primera edicion, que comprende: 1.º Cada semana un número de ocho páginas...

Segunda edicion, que comprende: 1.º Cada semana el número de ocho páginas con la primera edicion.

Image of a box with text: Especifico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales...

Quincalla.

A los hojalateros. Hojalatas dulces (CA IC), Grifos metal todos números, Estañon superior, Bandera y Cordero...

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas. De un cuerpo, De canónico ó camaras...